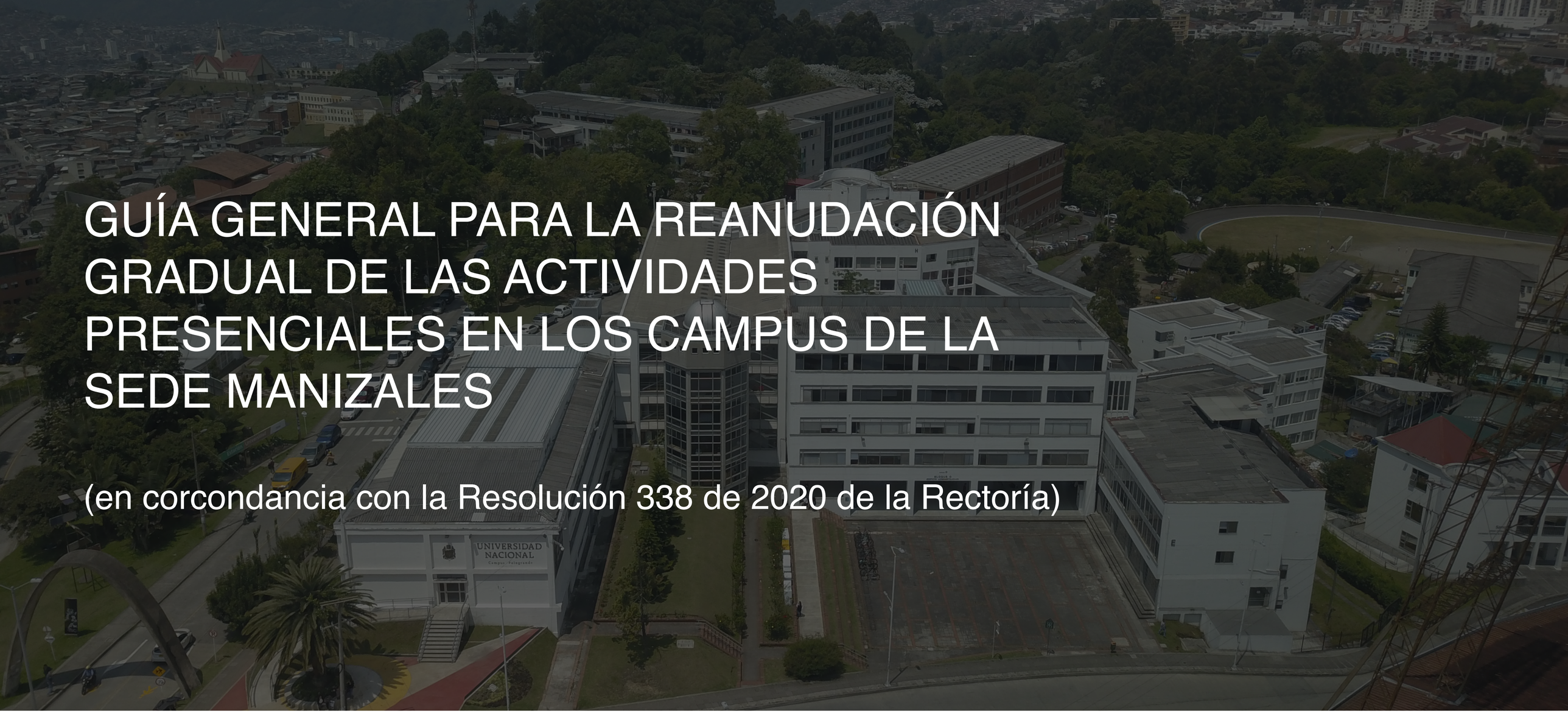

GUÍA GENERAL PARA LA REANUDACIÓN GRADUAL DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LOS CAMPUS DE LA SEDE MANIZALES

(en corcondancia con la Resolución 338 de 2020 de la Rectoría)

Vicerrectoría de Sede
Manizales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

Por medio de la presente guía se pretende precisar los lineamientos generales dispuestos en la Resolución de Rectoría No. 338 del 7 de mayo de 2020 para el retorno de algunas actividades presenciales en los campus de la sede Manizales, una vez el Gobierno Nacional declare superado el aislamiento preventivo obligatorio.

En el caso de la sede Manizales, este retorno se realizará en cuatro fases, contempladas así:

- Fase 1: reanudación de labores de mantenimiento y obras de infraestructura así como actividades indispensables para el funcionamiento de la sede.
- Fase 2: reanudación de actividades administrativas esenciales en forma semipresencial.
- Fase 3: reanudación de docencia presencial y prácticas.
- Fase 4: reanudación de las demás actividades.

En esta guía se incluyen las medidas aplicables para la Fase 1 (iniciada el 11 de mayo), así como las previstas para la Fase 2 (que podría estar empezando el 8 de junio) y que incluyen tanto las medidas de responsabilidad individual y de auto cuidado para quienes retornen a los campus, como las acciones institucionales tomadas por la Universidad en beneficio de la comunidad universitaria.

FASE 1

La política general de la Universidad Nacional de Colombia durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 ha sido la de promover el desarrollo del mayor número de actividades académicas y administrativas de manera remota, siempre con los parámetros de calidad que caracterizan a nuestra institución.

Durante el desarrollo de la Fase 1 se ha permitido la reanudación de obras de mantenimiento y adecuaciones menores a la planta física de los campus. Las personas que deben realizar actividades laborales indispensables deben tener en cuenta las consideraciones de tipo epidemiológico tomadas por el Gobierno Nacional y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud - OMS.

Como base para la autorización de ingreso a los diferentes campus, se ha tenido y se seguirá teniendo en cuenta que las personas cumplan con los siguientes criterios:

- Ser menor de 60 años.
- No ser madre gestante.
- No tener las siguientes enfermedades que son comorbilidades asociadas a pacientes con COVID-19: hipertensión arterial y cardiopatías, diabetes. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, enfermedad renal crónica, inmunosupresión, cáncer, malnutrición (obesidad - bajo peso).

FASES PARA LA REANUDACIÓN GRADUAL DE ACTIVIDADES

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
Reanudación de obras de mantenimiento y adecuación de la planta física	Actividades administrativas esenciales	Docencia presencial - prácticas	Ampliación de las demás actividades
Fase en proceso	Fecha estimada: 15 de junio	Fecha estimada: Acorde con lo definido por el Gobierno Nacional	Fecha estimada: Acorde con lo definido por el Gobierno Nacional

¿Quiénes pueden acceder a los campus?

Personal autorizado que realice actividad presencial indispensable y personal de mantenimiento y obras	Personal administrativo que cumpla con los criterios de ingreso	Docentes, investigadores y estudiantes que deban cumplir actividad presencial indispensable	Totalidad de la comunidad académica

ACCIONES INDIVIDUALES

El uso del tapabocas es obligatorio al ingreso y durante la circulación en los campus.

Al ingresar a los campus lave sus manos o haga uso de gel antibacterial.

Haga uso de los tapetes desinfectantes al ingresar a los campus.

Evite las aglomeraciones durante la actividad laboral conservando una distancia mínima de 2 metros con las demás personas.

Procure usar medios alternativos de transporte.

ACCIONES INDIVIDUALES

Si cambia el tapabocas o guantes de látex, deséchelos en las bolsas y canecas dispuestas para tal fin.

Limite su visita a los lugares estrictamente necesarios.

Cada tres horas lave bien sus manos, hidrátese y haga una pausa activa.

Mantenga los espacios de trabajo con adecuada ventilación.

No haga uso de máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas.

ACCIONES COLECTIVAS

Se deben acatar las medidas previstas por la Sede en cuanto a vías de acceso y horarios de ingreso y de salida.

En los campus únicamente se adelantarán actividades académicas y administrativas esenciales.

Se restringe la permanencia en los espacios públicos de los campus tales como áreas verdes, canchas y cafeterías.

Tenga en cuenta que en las primeras fases de apertura NO habrá servicio de cafeterías en ninguno de los campus.

Tenga en cuenta que en las primeras fases de reanudación de apertura todos los ascensores de los diferentes campus de la sede estarán inactivos.

ACCIONES COLECTIVAS

Las reuniones grupales deben ser exclusivamente de carácter virtual.

Al hacer uso de los parqueaderos, es obligatorio dejar un espacio vacío de parqueo entre los vehículos.

Al hacer uso de los estacionamientos para motocicletas, es obligatorio dejar una distancia de 2 metros entre los vehículos.

No comparta artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos o elementos de protección.

En caso de presentar síntomas de la COVID-19 debe reportarse a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y permanecer en casa.

CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA

En los puntos de acceso, dispuestos para tal fin en cada uno de los campus, el personal de seguridad verificará la autorización para el ingreso y hará la toma de la temperatura.

No se permitirá el ingreso a personas diferentes a los integrantes de la comunidad universitaria. Esto incluye a domiciliarios.

No se permitirá el ingreso a quien presente síntomas de COVID-19 (fiebre mayor o igual a 38ºC) y se iniciará el protocolo de manejo de riesgo.

De ser indispensable el acceso a proveedores, su ingreso deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad.

Únicamente se permitirá el ingreso a los parqueaderos institucionales situados en los campus Palogrande (vehículos de propiedad de la Universidad) y La Nubia (servidores públicos, estudiantes y contratistas autorizados). El parqueadero del campus El Cable permanecerá cerrado.

FASE 2:
Lineamientos para accesibilidad en el campus Palogrande

FASE 2:
Lineamientos para accesibilidad en el campus El Cable

FASE 2:
Lineamientos para accesibilidad en el campus La Nubia

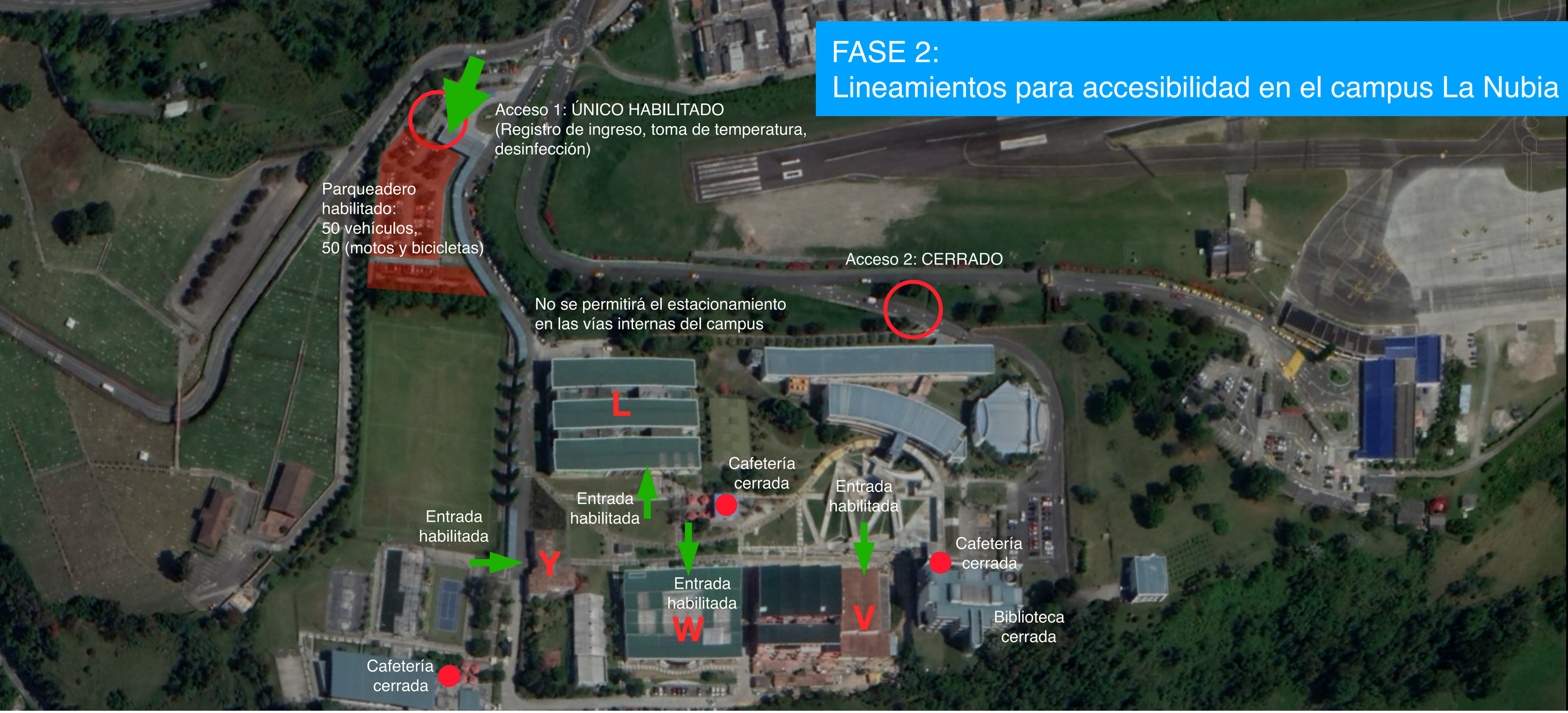

Vicerrectoría de Sede
Manizales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA